

MAÑANA SE PRODUCE EL MASIVO RETORNO A CLASES

POR JUAN IGNACIO ORTIZ REYES

TALCA. Mañana se produce el masivo retorno a clases de los escolares de todo el país. La semana pasada ya habían ingresado algunos alumnos de colegios particulares pagados y otros de subvencionados, no obstante, ahora serán los liceos y escuelas municipales quienes se sumen y así vuelva la normalidad a las aulas.

Pensando en padres y apoderados, el Registro Civil e Identificación dio a conocer el listado de personas inhabilitadas para tener contacto estrecho con menores de edad, es decir que no pueden hacer clases o interactuar con niños y adolescentes en cualquier ámbito.

La Región del Maule aparece con 891 personas que están fichadas. De ellas, 874 son varones y 17 mujeres. Entre los hombres hay 637 que sufren de inhabilitación perpetua y 237 a nivel temporal. En las damas, las cifras son ocho perpetuas y nueve temporales.

Las regiones que superan al Maule son Metropolitana (4.888 personas); Valparaíso (1.957); Los Lagos (1.731); Araucanía (1.681); Bío Bío (1.527) y O'Higgins (1.028).

En nuestra región, la noticia fue bien recibida por parte de la Asociación Gremial del Transporte Escolar Talca. Su presidente, Baltazar Hernández, dijo que "esta información es muy beneficiosa para los papás, ya que así podrán chequear a todas las personas que trabajan con sus hijos y verificar si hubiera alguien inhabilitado".

Hernández agregó que "a nosotros como transportistas escolares, el ministerio nos exige presentar el certificado para fines especiales y si ese certificado sale malo no se nos autoriza para trabajar con niños".

El dirigente gremial además dijo que el ministerio debería masificar la información y descartó que algún funcionario talquino de transporte escolar esté hoy en el listado.

MINISTRO

Las cifras fueron dadas a conocer por el

En la Región del Maule hay 891 personas inhabilitadas para trabajar con menores

• El presidente de la Asociación Gremial del Transporte Escolar Talca, Baltazar Hernández, descartó que en el listado aparezca algún agremiado de su entidad.



Existen más de 17 mil personas en el Registro de Inhabilidades que tienen imposibilidades temporales o perpetuas para permanecer en trabajos vinculados a niños y adolescentes.

propio ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, y el director nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, Omar Morales, quienes, además, realizaron una serie de recomendaciones a padres, madres y apoderados, para revisar el Registro de Inhabilidades para Trabajar con Menores de Edad, sobre todo pensando en la contratación de servicios como transporte escolar, clases particulares, cuidadores, entre otros.

Gajardo manifestó que "el llamado es a que todos los padres, madres y personas que tienen bajo su cuidado niños, niñas y adolescentes y que tienen que contratar algún servicio de transporte escolar, de cuidados u otro que implique que un tercero se pueda vincular o relacionar con sus niños, a que revisen si esta persona se encuentra inhabilitada para trabajar con menores de edad. Esto es muy

relevante, porque permite anticipar y prevenir eventuales riesgos".

En reciente visita a Talca, para la ceremonia de asunción del nuevo presidente de la Corte de Apelaciones, Moisés Muñoz Concha, el titular de Justicia reconoció las duras cifras y agregó que, según los datos del Registro Civil, entidad a cargo del Registro de Inhabilidades, existen más de 17 mil personas en este catastro que tienen imposibilidades temporales o perpetuas para permanecer en trabajos vinculados a niños y adolescentes.

A su vez, Morales dijo que "esta herramienta permite acceder a la información de personas que están al cuidado de nuestros hijos. A pocos días de iniciarse el año escolar".

REGISTRO NACIONAL

El Registro de Inhabilidades se alimenta de la información que entregan los tribunales de justicia a través de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. La consulta al registro es gratuita y puede realizarla cualquier persona.

Este registro desde sus inicios en el año 2012 ha recibido más de 16 millones de consultas por parte de la ciudadanía, transformándose en una herramienta gratuita de enorme utilidad.

Para realizar una consulta en el Registro de Inhabilidades, se debe acceder a www.registrocivil.cl, pinchar el link "servicios en línea", luego seleccionar "consultas de registros en línea", e ingresar a "inhabilidades para trabajar con menores". En dicha pantalla, se requerirá el nombre y RUT del solicitante y de la persona consultada, para acceder a la información requerida.